AUTORIZADO Superintendencia de Vigilancia Resolución No. 20214100097787

SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES

Los suscritos **MARIANA DE LAS MERCEDES GALVEZ RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No **1.098.659.068** de Bucaramanga, y **ALBA LUZ VASQUEZ TRISTANCHO,** identificada con cedula de ciudadanía No. **63.303.531** de Bucaramanga y portadora de la tarjeta profesional No. **42845 – T**, obrando como representante legal y revisor fiscal suplente respectivamente de la empresa **SAVIKAS SEGURIDAD LTDA.**, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, manifestamos bajo la gravedad del juramento que la sociedad se encuentra clasificada como **PEQUEÑA EMPRESA**, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. Por tanto, manifiéstanos nuestra intención en participar en el proceso y **solicitamos la limitación del proceso a MiPymes domiciliadas en la ciudad de Bucaramanga.**

Los ingresos por actividades ordinarias por Servicios con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron **($4.653.732.467) CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE**.

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme lo ordenado por el artículo 2.2.1.13.2.2, del Decreto 1074 de 2015 (modificado por el Decreto 957 de 2019) - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, el tamaño empresarial de mi representada es: **Pequeña empresa**.

Se expide el **24 de marzo de 2026**, bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva, siendo de nuestra absoluta responsabilidad la información certificada.

MARIANA DE LAS MERCEDES GALVEZ RUIZ
Representante legal
SAVIKAS SEGURIDAD LTDA
C.C. No **1.098.659.068**

ALBA LUZ VASQUEZ TRISTANCHO
Revisor fiscal Suplente
SAVIKAS SEGURIDAD LTDA
C.C. 63.509.317
TP No. 42845 – T